



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICAS

SECRETARIA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

México, D.F., a 5 de Junio de 1996.

C. LIC. ALEJANDRO DE LA CANAL KNAPP
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION,
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO PRESENTE

De acuerdo con las *DISPOSICIONES GENERALES PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS TECNOLOGÍAS EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL*, emitidas el 14 de noviembre de 1994 por el titular del ramo y con vigencia para el ciclo escolar 1994-1995, la Dirección General de Educación Secundaria Técnica celebró el I Congreso Nacional de Educación Secundaria Técnica, lo cual permitió sentar las bases para la elaboración de una nueva propuesta curricular de educación tecnológica para la educación secundaria técnica, que ha sido sancionada y autorizada por el Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica. A partir de esta propuesta, se elaboraron los programas de estudio correspondientes, iniciando su aplicación en las escuelas de educación secundaria técnica.



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICAS

SECRETARIA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

En consecuencia con lo anterior, informo a usted que las áreas tecnológicas instituidas y sus cargas horarias semanales respectivas, son las siguientes:

<i>ÁREA TECNOLÓGICA</i>	<i>CARGA HORARIA</i>
Industrial, Comercial y de Servicios	8 Horas
Agropecuaria y Forestal	12 Horas
Pesqueras	16 Horas

ATENTAMENTE


OSCAR JOFFRE VELAZQUEZ
SUBSECRETARIO



Anexo: Catálogo de Actividades Tecnológicas y Perfiles de Egreso de Educación Tecnológica de Escuelas Secundarias Técnicas

c.c.p.- Dr. José Antonio Irán Díaz **Góngora**. Secretario Ejecutivo del Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica.- Presente
Ing. Osear Pino Choy.- Director General de Educación Secundaria Técnica.- Presente. **Lie. Ramón Cárdeno Ortíz**.- Coordinador Sectorial de Programación y Presupuesto de la **DGPPP**.- Presente. —,